



📅 Nov 25, 2023

# Proponen que las y los mexicanos residentes en el extranjero puedan elegir diputadas y diputados federales

Boletín No. 5545

- La diputada Martínez Cosío (MC) impulsa reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) presentó una iniciativa para modificar el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto para la elección de diputadas y diputados federales.

La propuesta, turnada a la Comisión de Reforma Política- Electoral, pretende, además, actualizar dicha legislación modificando la denominación de Distrito Federal por la de Ciudad de México.

En su exposición de motivos, la legisladora refiere que las y los mexicanos tienen derecho a elegir a sus autoridades; sin embargo, los mexicanos residentes en otros países tienen una limitación en el voto para diputadas y diputados federales.

Actualmente, la ley sólo garantiza a las y los ciudadanos que residen en el extranjero su voto para elegir presidente de la República, senadores, gobernadores y jefe de gobierno de la Ciudad de México, pero no considera a las y los diputados.

Martínez Cosío menciona que el artículo 51 de la Constitución Política establece que la Cámara de Diputados se compone de representantes de la nación, electos en su totalidad cada tres años.

En este sentido, precisa que las diputadas y los diputados no representan solamente a sus partidos, ni a los ciudadanos que votaron por ellas y ellos o a los habitantes de su distrito, sino a toda la nación.



“El texto constitucional es claro: la Cámara se compone de representantes de la nación, de ahí que cada diputada y diputado federal forma parte del conjunto indivisible que representa a la nación; una vez elegido no es representante sólo de los ciudadanos que votan”, argumenta.

Señala que para la elección presidencial de 2006 se inscribieron para votar desde el extranjero 40 mil 876 mexicanos; para la elección de 2012 fueron 59 mil 115, y para la presidencial de 2018 fueron 181 mil 873 ciudadanos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en sus estadísticas que dimensionan la presencia de los mexicanos en Estados Unidos de América, reportó que la población mexicana residente en dicho territorio en 2020 ascendía a 11.7 millones de personas.

La legisladora indica que las disposiciones normativas vigentes establecen la figura de la representación proporcional dentro de las circunscripciones electorales; por ello, incluir a las personas residentes en el extranjero “será un acto de justicia”.

“Las mexicanas y mexicanos en el exterior son pilar fundamental en el desarrollo de nuestro país”, concluye.

